



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

COBRESE MULTA AL PROVEEDOR INGEGSEG SPA

VALPARAÍSO, 26 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3075

**VISTOS:**

1. El Decreto Ley Nº 1.305, de fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
2. El Decreto Supremo Nº 355, de fecha 28 de octubre de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
3. La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, del 05.12.1986;
4. La Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 29.05.2003;
5. La Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 20.08.2008;
6. La Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el D.S. Nº 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 08.03.2014;
7. La Ley Nº 21.131, que establece el pago a treinta días, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 16.01.2019;
8. La Ley Nº 21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, del Ministerio de Hacienda, del 11.12.2023;
9. El Decreto Nº 661, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, del 12.12.2024;
10. La Resolución Electrónica Nº 14544, de fecha 27 de noviembre de 2025, que aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Autoriza Llamado para Licitación Pública denominada **"SERVICIO GUARDIAS DE SEGURIDAD OBRA EL ESCORIAL"**;
11. La Resolución Electrónica Nº 15153, de fecha 16 de diciembre de 2025, que adjudica la Licitación Pública ID 643-36-LE25 denominada **"SERVICIO GUARDIAS DE SEGURIDAD OBRA EL ESCORIAL"**;
12. La Resolución Electrónica Nº 2481, de fecha 09 de marzo de 2026, que sanciona con amonestación al proveedor Ingeseq SPA;
13. El Oficio Electrónico Nº 1839, de fecha 11 de marzo de 2026, que notifica aplicación de multa por incumplimiento de contrato ID 643-36-LE25;
14. La Resolución Nº 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
15. La Resolución Nº 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución Nº 36 de 2024;

16. La Resolución TRA N° 272/37/2025 del 09 de octubre de 2025 que nombra Titular del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización a Felix Diaz Schmuck, y
17. El Decreto Exento RA N° 272/24/2026, de fecha 10 de marzo de 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

1. El Oficio Electrónico N° 1839, de fecha 11 de marzo de 2026, que notifica aplicación de multa por incumplimiento de contrato ID 643-36-LE25, por los hechos que a continuación se detallan:

- a. Fundamentos Contractuales: Según lo estipulado en las bases administrativas y técnicas (Punto 17, letra k, ítem 2, sub-ítem b; y Punto 1, párrafo quinto), el proveedor tiene la obligación de disponer de dos (2) guardias para el turno de día y dos (2) para el turno de noche.

Asimismo, se establece que ante la ausencia de un guardia no reemplazado en un plazo superior a 1.5 horas desde el inicio del turno, se aplicará una sanción de 3 UTM por evento, con un tope máximo de tres (3) ausencias mensuales por el total de la dotación.

- b. Tras la revisión de los antecedentes presentados para el estado de pago del mes de febrero de 2026, se detectaron las siguientes faltas a la dotación exigida:

Fecha	Guardias Día	Guardias Noche
01-02-2026	Olga Lepe y Sergio Castro	Ernesto Soto
08-02-2026	Marcelo Zamora, Sergio Castro y Jorge Perez	Ernesto Soto
09-02-2026	Marcelo Zamora, Sergio Castro y Jorge Perez	Ernesto Soto
11-02-2026	Olga Lepe, Sergio Castro y Jorge Perez	Ernesto Soto
26-02-2026	Olga Lepe, Sergio Castro y Jorge Perez	Ernesto Soto

- c. Determinación de Incumplimiento: Se constata que el proveedor no cumplió con la dotación mínima requerida los días 01, 08, 09, 11 y 26 de febrero, específicamente en el turno de noche, donde solo se registró un guardia de los dos exigidos por bases técnicas.
- d. Conclusión y Medida Administrativa: En atención a lo expuesto y considerando que se superó el límite de faltas permitidas, corresponde aplicar la multa por el tope máximo de tres (3) ausencias mensuales. Esto equivale a un total de 9 UTM.

Tomando como referencia el valor de la UTM de febrero (\$69.611), el monto total de la multa asciende a \$626.499.

2. La carta de fecha 16 de marzo de 2026, del Gerente General de la empresa Ingeseq SPA, ingresado mediante Oficina de Partes con número de ingreso 23219, de fecha 18 de marzo de 2026, el cual señala, "Estimada Sra. NERINA PAZ LÓPEZ - DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO.

Referencia: Ord. N° 1839.

Mat: Notificación de aplicación de multa por incumplimiento de contrato ID 643-36-LE25.

De acuerdo con el ORD. N° 1839, en el cual se realiza aplicación de multa por guardias faltantes los días 01, 08, 09, 11 y 26 de febrero de 2026 solicitamos a usted pueda reconsiderar su aplicación debido a las siguientes consideraciones:

- a. De acuerdo a revisión realizada se puede observar que nuestra empresa cumple con la dotación de guardias en los días señalados, existiendo un desfase en los turnos cubiertos debido a la firma equivocada en libro de asistencia, esto puede ser corroborado con bitácoras de servicio que acompañamos donde se indica la cobertura de servicio en los turnos señalados. Esta situación efectivamente no fue corregida por

nuestra supervisión en terreno, generando las multas aplicadas, solo el día 08.02.2026 efectivamente hubo una falta de cobertura nocturna.

b. Al revisar los incumplimientos señalados pudimos detectar que la cobertura realizada de cada turno fue realizada debidamente según se establece en bitácoras de servicio, según siguiente detalle:

Fecha	Guardias Día	Guardias Noche
01-02-2026	Sergio Castro - Jorge Perez	Olga Lepe - Ernesto Soto
08-02-2026	Marcelo Zamora - Sergio Castro - Jorge Perez	Ernesto Soto
09-02-2026	Sergio Castro - Jorge Perez	Marcelo Zamora - Ernesto Soto
11-02-2026	Sergio Castro - Olga Lepe	Ernesto Soto - Jorge Perez
26-02-2026	Sergio Castro - Jorge Perez	Olga Lepe - Ernesto Soto

Adjuntamos las bitácoras de servicio de los días señalados.

c. Nuestra empresa presta distintos servicios de seguridad en obras de SREVIU y hemos mantenido durante años una relación de cumplimiento contractual en todas estas obras señaladas, por lo cual, solicitamos a usted considerar los argumentos expuestos para rebajar la multa aplicada y pondremos toda nuestra preocupación para que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir.”

3. Que, en relación con las bitácoras de registro de asistencia sometidas a revisión, este SERVIU colige que dichos instrumentos constituyen antecedentes idóneos y suficientes para validar la prestación de servicios del personal individualizado, por lo que, tras el análisis de la documentación aportada, se ha verificado fehacientemente la asistencia correspondiente a las jornadas de los días 01, 09, 11 y 26 de febrero, específicamente en lo que respecta al período de turno nocturno. Por ende, se acredita el cumplimiento de la dotación completa de personal para las calendas y turnos precedentemente señalados, otorgando plena validez a los fundamentos presentados para los fines administrativos a que haya lugar;
4. Al respecto, cabe señalar que, de los propios argumentos vertidos en vuestros descargos, se desprende de manera inequívoca el incumplimiento de la dotación exigida en las Bases Técnicas; específicamente en lo referido al punto 1, párrafo quinto, relativo a la “Jornada día y Jornada noche”. En particular, se constató la falta de dotación para el turno nocturno correspondiente al día 08 de febrero de 2026. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en las Bases Administrativas (Punto 17, letra k, ítem 2, sub-ítem b), corresponde aplicar la sanción pecuniaria de 3 UTM. Para dicho cálculo, se considera el valor de la UTM del mes de febrero de 2026 (\$69.611), lo que totaliza una multa de \$208.833, y
5. Que, de acuerdo con los descargos presentados y antecedentes adjuntos, se acogen parcialmente los fundamentos ante la multa interpuesta.

#### **RESOLUCIÓN:**

1. **Cóbrese** la multa al proveedor Ingese SPA, Rut: 76.879.079-5, por el incumplimiento en la no entrega de finiquito, multa que asciende a la suma de \$208.833.-, en virtud de lo indicado en los considerandos 1) al 5);
2. **Descuéntese** por multa y mediante una nota de crédito, la suma señalada en el resolutive 1) que antecede y aplíquese dicho documento al pago de la factura del proveedor Ingese SPA, y
3. **Notifíquese** al proveedor Ingese SPA. Esta notificación al ser en forma electrónica se entenderá practicada a partir de la fecha en que el interesado accede al contenido del acto notificado, según establece la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL), Y ARCHÍVESE.**

**FELIX HUMBERTO DÍAZ SCHMUCK**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO**

GFV/ABN/GVP/RCC/IPS/DIH

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO - JUAN.RAMIREZ@INGESEGUROIDAD.CL - JOTAVR@GMAIL.COM
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Felix Humberto Díaz Schmuck Fecha firma: 26-03-2026 20:00:59



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 3075 Timbre: UFBHKCLHYFUKUK En:  
<https://validoc.minvu.cl>



7219

16 de marzo de 2026.

ESTIMADA Sra. NERIDA PAZ LÓPEZ  
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO

REFERENCIA: ORD. N°1839.

MAT. : NOTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO ID 643-36-LE25

De acuerdo con ORD. N°1839, en el cual se realiza aplicación de multa por guardias faltantes los días 01. 08, 09, 11 y 26 de febrero de 2026 solicitamos a usted pueda reconsiderar su aplicación debido a las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a revisión realizada se puede observar que nuestra empresa cumple con la dotación de guardias en los días señalados, existiendo un desfase en los turnos cubiertos debido a firma equivocada en libro de asistencia, esto puede ser corroborado con bitacoras de servicio que acompañamos donde se indica la cobertura de servicios en los turnos señalados. Esta situación efectivamente no fue corregida por nuestra supervisión en terreno, generando las multas aplicadas, solo el día 08.02.2026 efectivamente hubo una falta de cobertura nocturna.
2. Al revisar los incumplimientos señalados pudimos detectar que la cobertura realizada de cada turno fue realizada debidamente según se establece en bitacoras de servicio, según siguiente detalle:

FECHA	GUARDIAS DÍA	GUARDIAS NOCHE
01.02.2026	SERGIO CASTRO - JORGE PEREZ	OLGA LEPE - ERNESTO SOTO
08.02.2026	MARCELO ZAMORA - SERGIO CASTRO - JORGE PEREZ	ERNESTO SOTO
09.02.2026	SERGIO CASTRO - JORGE PEREZ	MARCELO ZAMORA - ERNESTO SOTO
11.02.2026	SERGIO CASTRO - OLGA LEPE	ERNESTO SOTO - JORGE PEREZ
26.02.2026	SERGIO CASTRO - JORGE PEREZ	OLGA LEPE - ERNESTO SOTO

Adjuntamos las bitacoras de servicio de los días señalados.

3. Nuestra empresa presta distintos servicios de seguridad en obras de SERVIU y hemos mantenido durante años una relación de cumplimiento contractual en todas estas obras señaladas, por lo cual solicitamos a usted considerar los argumentos expuestos para rebajar la multa aplicada y pondremos toda nuestra preocupación para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

JUAN RAMIREZ VERGARA  
GERENTE GENERAL

01.02.2026

Hora	Actividad	Observaciones
		+ Cargas Fijas: 1 Radio, 1 Cargador de Radio, 1 Recibidor, 1 Linterna, 1 Celular, 1 Regla, Lápices.
		-02-
20:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades. -03-
22:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades -04-
00:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades -05-
02:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades -06-
04:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades -07-
06:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin novedades -08-
08:00	Termino	Entrega sin observaciones en bitacora + Cargas Fijas Completas (Parraso 01) al b655 entrante.
		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>b655: Saliente</span> <span>b655: Entrante</span> </div> <del>Amon. Laps</del>
		<p style="text-align: center;">El caucario Rangivethue.</p> <p style="text-align: center;">turno desde 8 A Zolimon.</p> <p style="text-align: center;">b655 Jengio Castro</p> <p style="text-align: center;">b655 Jorge Perez</p>
8:00	Recepcion	del Servicio conforme a las necesidades en la bitacora mas Cargas Fijas 02
9:00	Ronda	por Intobacuin 2 - novedades 03
11:00	Ronda	por Intobacuin por novedades 04
13:00	TRABAJO	Ronda por Intobacuin 2 - novedades 05

Hora	Actividad	Observaciones
15 <sup>00</sup>	Ronda	En Instalacion sin novedades,
17 <sup>00</sup>	Ronda	En Instalacion sin novedades,
19 <sup>00</sup>	Ronda	En Instalacion sin novedades,
19 <sup>00</sup>		Se sugiere el b6SS defendido solo etereo
20 <sup>00</sup>	entrega	del servicio de seguridad conforme a las necesidades en la bitacora b6SS nuevo cargo deo saliente b6SS Jorge Pregoniente
<p>PANQUEQUE: ESCORIAL - SERVICIO          DOMINGO 01 DE FEBRERO 2026          TURNO NOCHE 20:00 A 08:00 HRS          GUARDIA. OJEA LEP.          Puesto 02: ALEJANDRO SOTO</p>		
20:00	Inicio turno	CORBORNE A PRENCIONES, Recibo Cargo fijo existente - Reporte Grupo Seguridad.
21:09	Ronda	x instalación + ENCENDIDA LUMENARIA S/OBS.
23:10	Ronda	x instalación, S/OBS
01:05	Ronda	x instalación S/OBS
03:11	Ronda	x instalación S/OBS
05:10	Ronda	x instalación S/OBS

09.02.2026

Hora	Actividad	Observación
02:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin observaciones -06-
04:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin observaciones -07-
06:00	Ronda	Perimetral Porteria nº1 Sin observaciones -08-
08:00	Término	Encargo Turno Sin observaciones en bitacora + Cargas Fijas Completos (Parap. 01)
		6655, Solente Acorralados
		6655: Entrante 300000

El epícoriel Febrero 9 del 2026  
 Empresa Impresor  
 Turnos desde 8 A 20 horas  
 6655 p enfija Costos Puerto 6  
 6655 p rbe Peres Puerto 2  
 at

8º Refran del Servicio conforme a las  
 novedades en Bitacora mas Corp

9º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

11º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

13º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

15º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

17º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

19º Ronda Por Perimetros y calles en novedades

Impreso el 6655 Miguel Jaramilla A tuca





Hora	Actividad	Observación
20:00	Entrega	del servicio de respaldos Confirme a los servidores en la BitLocker mas como fijo en la Caseta de control 0655 Nelsona Pineda Costa 0655 Alejandra J. de Perez

PADOBWE: ESCORIAL - SERVICIO  
 LUNES 09 DE FEBRERO 2026  
 SERVICIO NOCHE 20:00 A 08:00 HRS.  
 GUARDIAS MARCELO FANORRA/ALEXANDRA SOTO

20:00	Inicio	Nuevo Contorno a PERCIBES, Precio CARRO fijo al 100% - Reporte Grupo a LA HORA
-------	--------	--

22:16	Ronda	x instalación S/OBS.
-------	-------	----------------------

00:05	Ronda	x instalación S/OBS
-------	-------	---------------------

02:11	Ronda	x instalación S/OBS
-------	-------	---------------------

04:02	Ronda	x instalación S/OBS
-------	-------	---------------------

06:08	Ronda	x instalación S/OBS
-------	-------	---------------------

Termino Nuevo Contorno a PERCIBES  
 Precio CARRO fijo  
 - Guardia Saliente  
 - MARCELO FANORRA  
 ALEXANDRA SOTO

Hora	Actividad	Observación
		PANQUEHUE: ESCUELA - SEGURO Fines 10 de Febrero 2026 Turno Noche 20:00 a 08:00 hrs GUARDIA PABLO JARAMILLO =01=
20:00	Inicio	Turno Con Coche a Previsiones, Recibo Cargo Eyo s/NOVIDADES - Reporte Grupo =02=
22:06	Ronda	x Instalación, s/OBS =03=
00:12	Ronda	x Instalación s/OBS =04=
02:09	Ronda	x Instalación, s/OBS =05=
04:05	Ronda	x Instalación s/OBS
06:11	Ronda	x Instalación s/OBS
	Termino	Turno Con Coche a Previsiones, Entrego Cargo Eyo al 100% Guardia Soliente - Pablo Jaramillo.

El escorial Panquehue.  
 Febrero 11 del 2026  
 Empresa Superesep  
 Turno noche 6 a 20 hrs  
 66SS punto control puesto 1  
 66SS Obje Upl. Puesto 2

Recepción del servicio de seguridad pública  
 a los miembros cargo Bitacora

Ronda Perimetral Yalley sin novedades

11.02.2026

Hora	Actividad	Observación
11 <sup>00</sup>	Ronda	Perimetral y calles sin novedades
13 <sup>00</sup>	Ronda	Perimetral y calles sin novedades
15 <sup>00</sup>	Ronda	Perimetral y calles sin novedades
17 <sup>00</sup>	Ronda	Perimetral y calles sin novedades
19 <sup>00</sup>	Ronda	Perimetral y calles sin novedades
19:24	Figura	de <del>60</del> nivel permitido a Turno
20 <sup>00</sup>	Entrega	del servicio de replicados Informe a las unidades en el Estación mas cerca de la BBSS cliente según carta BBSS Asentado. (Algo de)
PUNTO DE ENCUENTRO: ESCORIAL - SERVICIO Miércoles 11 de Febrero 2026 Turno Nocturno 20:00 a 08:00 hrs GUARDIAS Alejandro Soto, Jorge Peña =01=		
20:00	Inicio	turno nocturno a funcionarios, recibir cargo que existe - Reporte Grupo
20-15		Entrada de Personal, Guardia Puni =02=
22-30	Ronda	x instalaciones, S/OBS =03=
00-15	Ronda	x instalaciones, S/OBS =04=
02-12	Ronda	x instalaciones, S/OBS =05=

26.02.2026

6000 Petenti Puro Coffee Day 9  
6555 Petenti Jorge Perez

PARQUEHUE: ESCUELA - SERVICIO  
TURNO NOCHE 20:00 A 08:00HRS  
JUEVES 26 DE FEBRERO 2026  
GUARDIA OLGA LEPE  
PUESTO 02 - ALEJANDRO SOTO

=01=

20:00 Inicio TURNO CONFORME A MENCIONES, Recibo  
Carga tipo al 100%  
- Guardia Salientes  
- Jorge Perez - Sergio Castro

=02=

22:47 Ronda x instalación, S/OBS

=03=

00:43 Ronda x instalación, S/OBS

=04=

02:01 Ronda x instalación, S/OBS

=05=

04:06 Ronda x instalación, S/OBS

=06=

06:21 Ronda x instalación, S/OBS

TERMINO TURNO CONFORME A MENCIONES, Recibo Carga  
tipo existente al 100%  
- Guardia Salientes  
- OLGA LEPE  
ALEJANDRO SOTO

06:18 Ronda x instalaciones, 3/OBS  
 =OC=  
 Terminado turno confort a decisiones, ENTREGO  
 CARGO hoy al 100%  
 - GUARDIA SOLERA  
 - MIGUEL JARRELL

Son Felipe, el escorial Pampulhe.  
 turno desde BA 20 Hrgs.  
 JUEVES 26 de febrero del 2024  
 6655 Pungio castro dezo Puesto 1.  
 6655 Jorge Perez Puesto 1

8º Recibir del servicio de seguridad conforme  
 a las novedades en Patrullero (Mesa Camp)

9º Ronda Perimetral y calles sin novedades

11º Ronda Perimetral y calles sin novedades

11:27 Suplen Juan Lopez mit 8176042-K, ofrenda  
 11:30 Solida APR ESCORIAL Personal de nivel

13º Ronda Perimetral y calles sin novedades

15º Ronda Perimetral y calles sin novedades

17º Ronda Perimetral y calles sin novedades

19 Ronda Perimetral y calles sin novedades

19:30 Suplen Miguel Jarrilla a turno noct

20º entrega del servicio de seguridad conforme a las  
 novedades en la Bitácora (Mesa Camp)